



Circular nº 39 - Valencia, 21 de julio de 2026

Asunto: Facturas cuotas colegiales

Distribución: a todos los colegiados

Buenos días:

Con motivo del cambio en los sistema informáticos del ICJCE, a partir de julio cuando se giren las cuotas colegiales, recibiréis en vuestro email de forma automática la factura correspondiente a la cuota semestral, **pero el giro se seguirá haciendo domiciliado a vuestras cuentas bancarias**, no debéis abonar las facturas por transferencia.

Informaros también que, a través del nuevo Portal de servicios podréis disponer de todas las facturas que preciséis, tanto de cuotas, sellos, formación, etc.

Saludos cordiales,

Secretaría | Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV
Av. Cid, 2-7º C.- | 46018 Valencia

· favor, no responda a este mensaje. Esta comunicación se ha enviado desde una dirección de correo electrónico exclusivamente de notificación que no admite respuestas. Si
has enviar un correo puede remitido a: valencia@icjce.es